

ACERINOX, S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

TARJETA DE VOTO PREVIO A DISTANCIA

				ACCIONISTA (NOMBRE Y APELLIDOS O DENOMINACIÓN SOCIAL)
1º CONVOCATORIA		2º CONVOCATORIA		MÍNIMO DE ACCIONES PARA ASISTIR
Fecha	Hora	Fecha	Hora	
05/05/2026	12:00	06/05/2026	12:00	
				300
DIRECCIÓN DONDE SE CELEBRA LA JUNTA Círculo de Bellas Artes (2º planta, Teatro Fernando de Rojas), Calle del Marqués de Casa Riera nº2, 28014, Madrid, España				Nº DE ACCIONES QUE POSEE
DOMICILIO SOCIAL DE ACERINOX, S.A. Calle Santiago de Compostela nº100, 28035, Madrid				

Se advierte que previsiblemente la Junta se celebrará en segunda convocatoria, es decir, el día 6 de mayo de 2026 (de no ser así, se avisará con antelación y publicidad suficiente).

Si el accionista desea votar a distancia con carácter previo a la celebración de la Junta General, deberá cumplimentar las instrucciones de voto que figuran a continuación.

Instrucciones de voto sobre las propuestas del Consejo de Administración correspondientes a los puntos del orden del día.

Marque con **X** la casilla correspondiente. En caso de no completar alguna casilla, se entenderá que la instrucción del accionista es votar a favor de la propuesta de acuerdo del Consejo de Administración.

Punto del Orden del Día	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.1.	10.2.	10.3.	11.	12.
A favor														
En contra														
Abstención														



Puede tramitar su voto:

- Enviando esta tarjeta por correo postal al domicilio social de Acerinox, S.A. (C/ Santiago de Compostela, 100 – 28035, Madrid) indicando "Acerinox-Junta General de Accionistas", acompañándola del original del documento nominativo justificativo de la titularidad de las acciones expedido a tal fin por la entidad depositaria de las mismas.
- Para que el voto previo a distancia sea considerado válido deberá recibirse en el domicilio social de Acerinox, S.A. antes de las 23:59 horas del día 4 de mayo de 2026.

Firma del accionista que vota a distancia: _____ :

En, a.....de..... de 2026

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación de las cuentas anuales y de los Informes de Gestión referidos a Acerinox, S.A. y a su Grupo Consolidado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.
2. Examen y aprobación del Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre sostenibilidad correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.
3. Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado de Acerinox, S.A. correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. Se incluye en la propuesta el pago del dividendo complementario del ejercicio 2025 por un importe de treinta y un céntimos de euro (0,31 €) brutos por acción a pagar el día 17 de julio de 2026.
4. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.
5. Reelección de los Auditores de Cuentas, tanto de Acerinox, S.A. como de su Grupo Consolidado para el ejercicio 2026.
6. Reelección de los Auditores de Cuentas, tanto de Acerinox, S.A. como de su Grupo Consolidado para los ejercicios 2027, 2028 y 2029.
7. Autorización al Consejo de Administración de la Sociedad por un plazo de **dos (2) años** desde la fecha de la adopción del acuerdo por la Junta General para que, de acuerdo con lo previsto en los artículos 286, 296.1, 297.1. b) y 506 de la Ley de Sociedades de Capital, pueda aumentar el capital social mediante aportaciones dinerarias, en una o varias veces, en una cuantía que no exceda de 31.166.921,37 euros, con delegación en el Consejo de Administración de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, si el interés de la Sociedad así lo exigiera, respecto de un máximo del **diez por ciento (10 %)** del capital social de la Sociedad en el momento de la autorización.
8. Autorización al Consejo de Administración de la Sociedad por un **plazo de dos (2) años** para la adquisición de acciones propias, hasta un 10% de las emitidas, bien por sí misma o mediante cualquiera de las sociedades del Grupo Acerinox, estableciendo los límites y requisitos.
9. Delegación en el Consejo de Administración de la Sociedad durante el **plazo de cinco (5) años** de la facultad de emitir valores convertibles y/o canjeables en acciones de la Sociedad, así como *warrants* u otros valores análogos que puedan dar derecho, directa o indirectamente, a la suscripción o adquisición de acciones de la Sociedad, en una o varias veces, y por un importe total de hasta mil millones de euros (1.000.000.000 €); así como de la facultad de aumentar el capital social en la cuantía necesaria para atender la conversión y fijar los criterios para determinar las bases y modalidades de la conversión y/o canje. Esta delegación no incluye la facultad del Consejo de Administración para excluir el derecho de suscripción preferente.
10. Planes de Retribución Plurianual o Incentivos a Largo Plazo (ILP) de la Sociedad y aprobación de autorizaciones al Consejo de Administración para la adquisición de acciones:
 - 10.1. Aprobación del Cuarto Plan de Retribución Plurianual o Incentivo a Largo Plazo para el periodo 2027-2031 dirigido a Consejeros Ejecutivos y al resto de miembros de la Alta Dirección del Grupo Acerinox.
 - 10.2. Aprobación de la autorización al Consejo de Administración para la adquisición de hasta 281.932 acciones de Acerinox, S.A. destinadas al pago del Primer Ciclo (2027-2029) del Cuarto Plan de Retribución Plurianual o Incentivo a Largo Plazo (ILP) dirigido a Consejeros Ejecutivos y al resto de miembros de la Alta Dirección del Grupo Acerinox.

- 10.3. Aprobación de la autorización al Consejo de Administración para la adquisición de hasta 653.943 acciones de Acerinox, S.A. destinadas al pago del Segundo Plan de Retribución Plurianual o Incentivo a Largo Plazo (ILP) dirigido a personal directivo del Grupo Acerinox correspondiente al período 2024-2028.

11. Votación, con carácter consultivo, del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Acerinox, S.A. correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.

12. Delegación de facultades al Consejo de Administración para la ejecución, subsanación y formalización de los acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria de Accionistas.